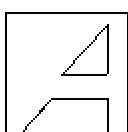


INFORME

II TALLER SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Co-organizado por



Konrad
Adenauer
Stiftung

y

Dras. Dolores Lavalle Cobo, Marta B. Rovere y Cornelia Schmidt-Liermann

23 de Octubre de 2002

Buenos Aires

Facilitación:



Gachi Tapia
Tomás Leivi

1.- Consideraciones generales acerca del acceso a la información. Objetivos del taller

Situación actual

Si bien en los niveles provinciales y municipales se verifica la existencia de normas que reconocen el derecho de los habitantes de acceder a la información, las mismas son de reciente sanción y aún no han sido reglamentadas. A este escenario se suma la escasa difusión y conocimiento por parte de los habitantes de este derecho, lo que incide en el débil ejercicio y empleo del mismo.

Para contribuir en el proceso de difusión y fortalecimiento de este derecho, la Fundación Konrad Adenauer y un equipo de abogadas impulsó y organizó un Taller de Acceso a la Información, reuniendo a diversos actores de los sectores público, privado y de organizaciones no gubernamentales para debatir acerca del funcionamiento operativo del derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información de la administración pública.

Objetivos perseguidos por el Taller

Los objetivos del taller consistieron en identificar los obstáculos existentes para un efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los ámbitos municipal y provincial, a los efectos de elaborar propuestas y recomendaciones para superarlos.

¿Por qué fueron elegidos estos temas?

Fueron elegidos debido a las dificultades que existen para el ejercicio de este derecho en la práctica, aún en los casos en que existe normativa que contemple el derecho de acceso a la información.

¿Por qué un taller de cuatro horas?

Se consideró que se trataba de un tiempo razonable para identificar algunos obstáculos y discutir algunas propuestas. Asimismo se tomó en cuenta el tiempo limitado con que cuentan los participantes para asistir a este tipo de eventos, debido a sus ocupaciones laborales habituales.

¿Por qué estos participantes?

Desde el inicio en la organización del taller, se tuvo en claro que la convocatoria al mismo debía ser lo más amplia e intersectorial posible, para que los participantes pudieran proveer diversas perspectivas y experiencias acerca del funcionamiento operativo del acceso a la información pública. De esa forma se lograría obtener una visión integral del tema, mediante un intercambio de ideas entre los actores, que enriqueciera las visiones particulares y permitiera construir consensos respaldados por una fuerte legitimación.

2.- Agenda

9.30 hs: Inauguración del taller

9.30 hs. – 10.10 hs:

- Apertura del taller – Sr. Hans Blomeier, Representante para Argentina de la Fundación Konrad Adenauer
- Introducción al taller y objetivos: Dras. Dolores Lavallo Cobo, Marta B. Rovere y Cornelia Schmidt-Liermann
- Exposición de consignas y metodología: Dra. Graciela Tapia Fundación para el Cambio Democrático
- Presentación de los participantes

10.10 hs. – 10.30 hs.: Exposición del **Dr. Miguel J. Rodríguez Villafañe** “**Gobernabilidad, Democracia y Derecho de Acceso a la Información**”

10.30 hs. – 10.40 hs: Espacio para preguntas

10.40 hs. - 11.45 hs.: **CONSIGNA I: Identificación de obstáculos para un efectivo acceso a la información en el ámbito municipal y provincial**

11.45 hs. – 12.00 hs.: **Coffee Break**

12.00 hs. – 13.20 hs.: **CONSIGNA II: Formulación de Propuestas para superar algunos de los obstáculos identificados**

13.20 hs. – 13.30 hs.: **Conclusiones y Cierre del Taller**

3.- Metodología de Trabajo

La metodología elegida para llevar adelante el taller fue la de trabajo en plenario. El diálogo fue facilitado por los profesionales de la Fundación Cambio Democrático.

Previamente al desarrollo del taller los coordinadores distribuyeron entre los participantes una lista provisoria de obstáculos generalmente identificados en la discusión del tema, para que la misma sirviera de base motivadora para reconocer y señalar otros no mencionados.

El taller estuvo estructurado en tres etapas:

1. La primera parte, de apertura, contó con las palabras del Sr. Hans Blomeier, representante para Argentina de la Fundación Konrad Adenauer, quien subrayó la importancia que la temática del taller tiene para la democracia Argentina y la relevancia que por eso se le otorga desde su Fundación. Seguidamente, Dolores

Lavalle Cobo, del “Proyecto de Investigación en Acceso a la Información” enmarcó el taller dentro del Proyecto de Investigación, dedicó palabras de agradecimiento a los participantes y a quienes hicieron posible el taller, y explicó los objetivos del mismo.

A continuación, Graciela Tapia, Directora de la Fundación para el Cambio Democrático, describió la misión de la organización y la metodología que se emplearía para la conducción del taller, presentando las reglas para la discusión a fin de chequear su aceptación por los participantes.

Seguidamente, se presentó la exposición del Dr. Miguel Rodríguez Villafañe sobre “Gobernabilidad, Democracia y Derecho de Acceso a la Información”, que versó sobre el derecho de acceso a la información desde el punto de vista normativo y jurisprudencial, ejemplificando con casos concretos los avatares de ese derecho.

2. Terminada la exposición, se dio lugar a la etapa de trabajo con los participantes, presentando la primera consigna consistente en la identificación de obstáculos para un efectivo acceso a la información en los ámbitos municipal y provincial.
3. Por último, y luego del corte para café, se dio lugar a la tercera etapa de formulación de propuestas consensuadas, tendientes a dar respuesta a los obstáculos identificados por los participantes. Se trató, en la medida de lo posible, de formular propuestas concretas y realizables, para evitar caer en formulaciones excesivamente genéricas difíciles de instrumentalizar.

4.- Identificación genérica de Obstáculos por parte de los participantes

Como consecuencia de la primera consigna del taller, y a modo de tormenta de ideas los participantes identificaron una lista de obstáculos al libre acceso a la información:

Referidos al Poder Ejecutivo y Organismos de Control

1. Denegatoria debido a cuestiones formales: necesidad de acreditar interés en la información, de presentar la solicitud por escrito y cumplir determinadas formalidades; obligación de pedir autorización ante una instancia superior.
2. Desconocimiento por parte de los empleados o funcionarios acerca de los mecanismos vigentes en el propio organismo para acceder a la información.
3. Falta de una “cultura de la información” en los funcionarios del Estado. Esto tiene que ver con cierto miedo a los superiores y con la falta de capacitación en esa temática.
4. Esa falta de una “cultura de la información” hace que la información no sea sistematizada en los organismos para estar disponible en todo momento, y por ello hay ausencia de bases de datos fácilmente accesibles al público.

5. Destrucción total o parcial de la información solicitada por diversos motivos (por descuido o en forma intencional).
6. Por no encontrarse disponible la información ante la dependencia ante la cual se solicita. Por ejemplo, en casos de procesos de licitación en curso (indisponibilidad de la información, debido a que el expediente licitatorio se encuentra en análisis en alguna de las instancias administrativas del organismo que llama a licitación).
7. Por tratarse de información reservada o en estado de “secreto de sumario”.
8. Por demoras excesivas en la provisión de la información, que la tornan inservible para quien la solicita.
9. Información publicada en boletines oficiales de manera incompleta o normas secretas no publicadas.
10. Elevados costos en el acceso a cierto tipo de información.
11. Dificultad por parte de los funcionarios de acceder a la información pública de otras áreas de gobierno.
12. Falta de un organismo que provea y garantice la información en todo el país.
13. Falta de fuentes de información veraces en el Estado, de donde se puedan extraer conclusiones confiables.
14. Denegatoria por cuestiones políticas: burocracia de los organismos de control, que tienen reglamentos muy complejos y constituyen un obstáculo en el acceso a la información.
15. Desidia por parte de los funcionarios públicos cuando tienen que brindar información a los organismos de control.
16. La desorganización de los organismos públicos que conspira contra el acceso a la información.
17. La concentración de los mecanismos de decisión. Lo consultivo no tiene un peso real en las decisiones.
18. Los organismos de control no tienen real peso y están captados por el lobby político.
19. Ausencia de una reforma político-administrativa en los estados locales. La superposición de funciones hace que los funcionarios se escuden en ello para no brindar información.

Referidos al Poder Legislativo

20. Existencia de leyes y sesiones secretas en el Congreso.
21. Falta de voluntad política para transparentar las discusiones en comisiones.
22. Imposibilidad de acceder a las agendas de las comisiones.

Referidos a la Educación

23. Falta de una cultura de la información en nuestro país.
24. Los textos escolares no tratan el tema del derecho a la información; falta de capacitación de los docentes en el tema.
25. La falta de respeto generalizada frente a la solicitud y entrega de información.
26. Falta de coordinación y comunicación entre las ONG's para que no se pierda la información con la que cuentan.

Referidos a la Legislación Local y Provincial

27. Deficiencias de la ley 104 de la Ciudad al no prever la creación de un organismo especial para brindar información, ni la designación de un responsable en cada organismo que esté a cargo de brindar esa información. Asimismo, la ley tampoco contempla sanciones para quienes no brinden información.
28. Las deficiencias de la legislación vigente en la Provincia de Buenos Aires (ley 12.475): necesidad de acreditar un interés legítimo para acceder a la información solicitada.

Referidos a los Medios de comunicación

29. Reclamo de los grandes medios de comunicación a las dependencias públicas de producir determinada información, que termina siendo parcial y desacreditada.
30. La concentración de los medios de comunicación atenta contra la veracidad de la información y contra la información en sí misma.
31. Los medios de comunicación no publican los comunicados de prensa enviados por las asociaciones de consumidores.

5.- Recomendaciones y Propuestas consensuadas para superar los obstáculos identificados

A los efectos de facilitar su lectura las recomendaciones se dividen temáticamente en

Referidas a Organismos Públicos y Estructura del Estado en General

1. Promover el cumplimiento por parte del Estado de la obligación de sistematizar la totalidad de la información disponible en los organismos públicos.
2. Sancionar una normativa que obligue a los funcionarios del Estado a dar respuesta a las demandas de información, estableciendo específicamente los plazos y las áreas de gobierno que deben responder a la demanda de información.
3. Reglamentar que los organismos públicos tengan la obligación de producir información acerca de sus objetivos y acciones.
4. Con respecto a los costos de reproducción de la información deberían en principio correr por cuenta del Estado, salvo en casos específicos y fundamentados.
5. Crear una comisión de usuarios o institución para garantizar la transparencia en el acceso a la información.
6. Designar una oficina o persona responsable en cada organismo que esté a cargo de brindar información.
7. Asegurar el acceso gratuito al Boletín Oficial vía Internet en su totalidad e integralmente en cuanto al contenido de la información.

Referidas a los Entes Reguladores

8. Incluir a los entes reguladores como canales de capacitación y difusión de los mecanismos de acceso a la información.
9. Evitar que los directores de los entes reguladores sean figuras políticas, para tender a despolitizar tales instituciones.

Referidas al Poder Legislativo

10. Crear un registro formal de los actos públicos de los Poderes Legislativo Nacional, Provincial y Concejos Deliberantes, a los efectos de posibilitar el acceso público a todas las reuniones de comisiones y subcomisiones, a las resoluciones y decretos presidenciales de las Cámaras. Publicar toda esta información en Internet cronológica y sistemáticamente.
11. Facilitar el ingreso público a los edificios del Poder Legislativo (en los niveles nacional, provincial y local) y a los de todos los poderes del Estado.

Referidas a aspectos educativos y culturales

12. En cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño: Incorporar en la currícula de educación formal de niveles medios (formación ética y ciudadana) la formación en los derechos del consumidor, de participación y fundamentalmente en el derecho de acceso a la información.
13. Crear los canales necesarios para promover y difundir este derecho en los ámbitos comunitarios y escolares.
14. Promover educación para un cambio de cultura en los funcionarios con el objetivo de que brinden información y para evitar faltas de respeto a las personas y a los mismos organismos de control que lo solicitan.

Referidas a aspectos de la normativa municipal y provincial

15. Promover a nivel municipal la creación de marcos normativos (resoluciones, ordenanzas) que faciliten el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información.
16. Derogar la ley 12.475 de la Provincia de Buenos Aires por ser restrictiva del mismo derecho que pretende defender.
17. En el marco de una reforma política y administrativa del Estado de la Ciudad de Buenos Aires, promover la reglamentación de las leyes vigentes en materia de acceso a la información en la jurisdicción y proveer los soportes técnicos necesarios para su efectiva implementación.
18. Incentivar el desarrollo de audiencias públicas garantizando pleno acceso previo a la información.
19. Modificar el artículo 7 de ley 104 de la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de que las razones por las cuales se pueda prorrogar la entrega de información, deban ser fundamentadas por escrito.
20. Impedir que la interpretación del artículo 2 de la ley 104 sea restrictiva para la entrega de la información requerida (se entiende por información aquella documentación que de base a un acto administrativo).
21. Instaurar por ley la existencia de un responsable en cada agencia de gobierno de brindar información a quien lo solicita. Asimismo, hacer público cómo se accede a la información en esa oficina, y publicarlo en Internet.
22. Promover normativas que garanticen que todas las reuniones de organismos oficiales en las que se toman decisiones sean públicas.

Referidas a Medios de Comunicación

23. Crear por ley un padrón único de proveedores de publicidad y propaganda, tendiente a transparentar el financiamiento de los medios de comunicación. Darle a los medios el mismo tratamiento que se les da a los otros proveedores del Estado, para saber cómo gasta la plata el Estado en prensa y difusión.
24. Promover que los mismos medios de comunicación que brindan información se comprometan a difundir la existencia del derecho de acceso a la información y la manera de ejercerlo.
25. Posibilitar que los ciudadanos tengan acceso gratuito a la Agencia Télam.

Referidas a los aspectos tecnológicos para su implementación

26. Aprovechar la tecnología en el acceso a la información. Utilizar Internet como herramienta.
27. Crear un espacio de autoconsulta (“data room”) en cada organismo gubernamental para que, respetando el principio de igualdad, aquellos que no tengan acceso a Internet puedan chequear datos en el mismo organismo.
28. Facilitar la gratuidad de Internet para toda la población para asegurar que todos tengan acceso a la información o a demandarla.

6.- Ámbitos posibles de Presentación de estas Propuestas

- Legislaturas locales, Concejos Deliberantes
- Medios de comunicación
- Comisión de Comunicaciones; Asuntos Constitucionales; Libertad de Expresión; Peticiones, Poderes y Reglamentos de las Cámaras de Diputados y Senadores
- Presidencias de las Cámaras de Diputados y Senadores
- Agencia Télam
- Publicarlo en Internet
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Federación Argentina de Municipios

7.- Listado de Participantes

- Sr. Ariel Schifrin, Secretario de Descentralización, Gobierno de la Ciudad de Bs. As.
- Sra. Alejandra Dezi, Coordinadora del Programa de Resolución Alternativa de Conflictos, Municipalidad de Morón
- Lic. Irene Wais, Directora del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires
- Dr. Néstor Baragli, Analista Principal, Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia
- Sr. Alejandro Nató, Defensor Adjunto del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires
- Dra. Gabriela Rodríguez, Asesora de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Bs. As.
- Lic. María Gowland, Directora del Museo Mitre
- Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Vice-Presidente de AIDIC (Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y Comunicación)
- Sr. Sergio Astorga, Diario Primera Sección
- Dra. Patricia López Vergara, Jueza, Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, Juzgado n° 6.
- Sr. Carlos Constenla, Defensor del Pueblo de Vicente López y Presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo
- Dr. José Manuel Ugarte, Asesor de la Cámara de Senadores
- Sr. Wenceslao Wernicke, Agencia FOIA
- Dr. Diego Kravetz, Programa Control Ciudadano de FARN
- Escrib. Margarita Ramos, Agrupación Convocación Ciudadana, San Isidro
- Dr. Ricardo Nasio, Asociación de Consumidores "PROCONSUMER"
- Lic. María Barón, Directora de Transparencia, CIPPEC
- Dr. Santiago Jelenic, Asociación Civil Pro-Vicente López
- Sra. Ana María Luro, Presidenta de Adelco
- Sr. Pedro J. Barragán

8.- Evaluación del Taller

Agradeceríamos nos hiciera llegar su opinión acerca del desarrollo del taller y el contenido del informe. De esta manera contaremos con información valiosa, que nos permitirá mejorar la planificación y organización de futuras actividades sobre la problemática analizada en el taller. Para ello comunicarse con las organizadoras:

Dolores Lavallo Cobo: doloreslavallo@sinectis.com.ar

Marta B. Rovere: martabruni@yahoo

Cornelia Schmidt-Liermann: connies_1@hotmail.com

Muchas gracias.